

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1537/05	16/02/2005	PADILLA CARVAJAL, JUAN CARLOS - LA SAUCEDILLA MOLINERA S/N -EST. CARTAMA 29580		140.16 LOTT	4.601
MA-1541/05	22/02/2005	TRANSPORT Y EXCAVAC. MALUSA SL - POL IND LA PAÑOLETA, 23 - VELEZ-MALAGA 29700		141.19 LOTT	1.101
MA-1544/05	03/02/2005	AUTO LUX ALQUILER CON CONDUCTOR SL - AV. VILLANUEVA 01 - ALGECIRAS 11207 CADIZ		141.3 LOTT	1.501
MA-1545/05	01/02/2005	HERMANOS MASA SL - AVDA. GENERAL VIGON, 31-6-B - 09006 BURGOS		140.4 LOTT	4.601
MA-1570/05	22/02/2005	EXCAVACIONES ATABAL SL - PADANO, 13 - 29190 MALAGA		141.4 LOTT	1.776
MA-1575/05	22/02/2005	TRANSPORT Y EXCAVAC MALUSA SL - POL.IND. LA PAÑOLETA, 23 - VELEZ-MALAGA 29700		141.4 LOTT	1.941
MA-1587/05	06/03/2005	AUTOC. TURIST. ALMERIA SL - LAGO COMO - PASAJE ANDALUZ, 3 - ROQUETAS MAR 04740		140.24 LOTT	2.001
MA-1594/05	11/03/2005	RETAMERO MORALES, FERNANDO - AVD MAYORAZGO 6 3 2A 2 - 29016 MALAGA		140.22 LOTT	3.301
MA-1597/05	06/03/2005	SIERRA Y VALLE JAMONES Y EMBUT. SL - PG. LAS QUEMADAS PARC 210 - 14014 CORDOBA		140.24 LOTT	2.001
MA-1599/05	17/03/2005	DESGUACES JAVIER ESTEBAN SL - B VILLAFRIA ORBADEJA 1 - 09007 BURGOS		104.24 LOTT	2.001
MA-1603/05	17/03/2005	MAYFAIR INTERNATIONAL ALCADAMY SL - COMERCIAL COSTASOL 2 32 - ESTEPONA 29680		140.24 LOTT	2.001
MA-1632/05	03/03/2005	ENCOFRADOS GARCISOL SL LABORAL - CTRA MIJAS, BLQ ANDALUCIA 4 - COIN 29100		140.11 LOTT	4.601
MA-1650/05	17/03/2005	DIGGERS DIRECT SL - AVDA 2, HACIENDA LAS CHAPAS 292 - MARBELLA 29600 MALAGA		140.11 LOTT	4.601
MA-1655/05	17/03/2005	MAYFAIR INTERNATIONAL ALCADAMY SL - COMERCIAL COSTASOL 2 32 - ESTEPONA 29680		140.22 LOTT	3.301

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 16 de septiembre de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 6/99, instruido como consecuencia de acta de infracción número 1305/98, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cádiz a la empresa Sistemas de Restauración Secco Ge, S.L.

Resuelto el expediente sancionador 6/99 e intentada su notificación a la empresa Sistemas de Restauración Secco Ge, S.L. sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía. 11008, Cádiz, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006 Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. Expediente: 6/1999.

Núm. de acta: 1305/98.

Sujeto infractor: Sistemas de Restauración Secco Ge., S.L. Último domicilio: Plg. San Felipe, 12-8º B. 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz).

Sevilla, 9 de septiembre de 2005.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 30/05, instruido como consecuencia de acta de infracción número 182/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la empresa Revestimientos de Murcia, S.L.

Resuelto el expediente sancionador 30/05 e intentada su notificación a la empresa Revestimientos de Murcia, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Almería, Hermanos Machado, 4-2.º, 04004-Almería, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección Gene-

ral, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: 30/2005.

Núm. de acta: 182/05.

Sujeto infractor: Revestimientos de Murcia, S.L.

Ultimo domicilio: Plaza Santa Isabel, núm. 12-11.º B. 3004-Murcia.

Sevilla, 9 de septiembre de 2005.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 26/05, instruido como consecuencia de acta de infracción número 189/05, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la empresa Pinturas y Decoración Hidalgo, S.L.

Resuelto el expediente sancionador 26/05 e intentada su notificación a la empresa Pinturas y Decoración Hidalgo, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Almería, Hermanos Machado, 4, 2.º, 04004, Almería, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: 26/2005.

Núm. de acta: 189/05.

Sujeto infractor: Pinturas y Decoración Hidalgo, S.L.

Ultimo domicilio: Paraje Cortijo Estrada, s/n, 04130, El Alquíán (Almería).

Sevilla, 9 de septiembre de 2005.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2002/J/116.

Curso núm. 21-57.

Encausado: Antonio Israel Molina Maestre.

Curso: Operador de grúa torres desmontable.

Ultimo domicilio: C/ Puebla de Sanabria, núm. 27, 2.º Drcha. C.P. 21005 Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 4.5.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica respecto del acto notificado.

Huelva, 14 de septiembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución favorable de ayuda de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. expte.: 98/2002/J/11 Curso núm. 21-471.

Encausada: M.ª Cinta Bernardo del Carmen.

Curso: Experto en Gestión de Salarios y Seguros Sociales.

Ultimo domicilio: C/ Choco, núm. 26, Urb. Villa Antonia, C.P. 21420 Pozo del Camino.

Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 19.4.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica respecto del acto notificado.

Huelva, 14 de septiembre de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.